



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160493

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U160493** PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **PEGO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada número **LA-019GYR047-E42-2016**, con una vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2017000500 de fecha 13 de febrero de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario a la clave 010 000 2540 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

I.2.- Mediante oficio número 095384611800/20170001061 de fecha 17 de marzo de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, remitió los dictámenes técnicos de fechas 10 y 14 de marzo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160493

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escritos de fechañ 12 y 27 de enero de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 010 000 2540 00 00, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios a la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (Uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 2540 00 00	075M2014 SSA	LADNSTEINER SCIENTIFIC, S.A DE C.V.
	115M2013 SSA	LEMERY, S.A DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México,

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160493

renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 31 de marzo de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
PEGO, S.A. DE C.V.



JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Titular de la Coordinación de Control de Abasto


ELVT/LBGR/PDA/RAOV

SIN TEXT



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160493**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 13 FEB 2017

Oficio Núm. 095384611800/2017000500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

13 FEB 2017

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Pego, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión de los registros sanitarios para la clave del contrato que se indica a continuación:

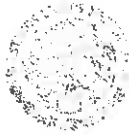
No.	Clave	Descripción	Cant. An.	Unid.	Val.	Unid.	Val.	Descripción	Registro Sanitario	Titular del Registro Sanitario	Inclusión Sanitaria Conforme a Contrato
1	U160493	LA-019GYR047-E42-2016	010	000	2540	00	00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	075M2014 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	HIPERTENSIÓN ARTERIAL ESENCIAL.
2	CM1								115M2013 SSA	LEMERY, S.A. DE C.V.	

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 02 de enero del presente año (ANEXO), la empresa Laboratorios Alparma, S.A. de C.V., quien apoya las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E42-2016, informó que por el momento no cuentan con existencia del producto para atender las necesidades del Instituto.

Es de mencionar que los bienes objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno al ámbito nacional, y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 13 FEB 2017

Oficio Núm. 095384611800/2017000500

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de la convocatoria del procedimiento **LA-019GYR047-E42-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copia legible de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escrito del titular de Registro Sanitario con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


María del Pilar Buerba Gómez

Con copia:

Carlos Gracia Nava.- Titular de la Unidad de Administración.*
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choraño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copia enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/ECI



CCPMS



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 17 MAR 2017

Oficio Núm. 095384611810/20170001061

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a sus oficios números 09 53 84 61 1CFA/2017/1878, 09 53 84 61 1CFA/01879 y 09 53 84 61 1CFA/2017/2041 de fechas 28 de febrero y 03, 09 de marzo de 2017, mediante los cuales solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los dictámenes técnicos se apeguen a los requisitos normativos vigentes para el proceso de las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017000644, 095384611800/2017000669, 095384611800/2017000701, 095384611800/2017000282, 095384611800/2017000340, 095384611800/2017000424, 095384611800/2017000461, 095384611800/2017000478, 095384611800/2017000484, 095384611800/2017000500, 095384611800/2017000526, 095384611800/2017000559 y 095384611800/2017000425 correspondientes a los contratos U160429, U160472, U160450, U160422, U160435, U160438, U160446, U160472 y U160493.

A este respecto, me permito anexar al presente los dictámenes técnicos originales emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular

Gabriel Berrero Olmos



Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Chorroño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
- Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos (*)

ARMZ/JKCT

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
E INFRAESTRUCTURA

17 MAR 2017 13:40

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Y 10 OFICIOS en 6/4

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR PEGO, S.A.DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR PEGO, S.A.DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
2540.00	TELMISARTÁN	TABLETA 40 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipertensión arterial esencial.	Lemery, S.A. de C.V.	115M2013 SSA	03/10/2013	08/08/2018	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160493	LA- 019GYR047- E42-2016

FIRMANTE

ANEXOS
ANEXOS AL CONTRATO

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS
DE INSUMOS PARA LA SALUD

SIN TEXTO



ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR PEGO, S.A.DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR PEGO, S.A.DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	LICITACIÓN
2540.00	TELMISARTÁN	TABLETA 40 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipertensión arterial esencial.	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	075M2014 SSA	25/01/2016	04/04/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160493	LA-019GYR047-E42-2016
0657.00	PRAVASTATINA	TABLETA Pravastatina sódica 10 mg. Envase con 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Laboratorios Sofran, S.A. de C.V.	407M2015 SSA	05/02/2016	09/11/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160433	LA-019GYR047-E42-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SIN TEXTO



México, D.F., a 27 de Enero de 2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
P R E S E N T E

AT'N. LIC. MARIA DEL PILAR BUENABARRIOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO

Estimada Lic. Maria del Pilar Buenabarríos Gómez:

Por medio del presente solicito a Usted, por su buena disposición, apegar la clave 010.000.0040.00.00 Telnisartan con la Tercera Compañía Farmacéutica Pego Suroeste con 30 tabletas asignadas en la licitación de Materiales Farmacéuticos Electrónicos No. LA-019/047-E42-2016 abasto 2017 de manera que se cumpla con el requerimiento al contrato U160493 del fabricante Lemoxy, S.A. de C.V. tal y como nuestro fabricante asignado Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V. hizo del todo de abasto en relación a la licitación en el punto para cumplir el 100% de la demanda requerida y no incurrir en desabasto en las Dependencias.

Sin otro particular y esperando contar con su pronta respuesta, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
27 ENE 2017
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO

JUAN MANUEL GARCÍA AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL

Pego, S.A. de C.V.

SIN TEXTO

México, D.F., a 12 de Enero de 2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
P R E S E N T E**

ANEXOS
COMISIÓN DE CONTRATOS

**AT'N. LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO**

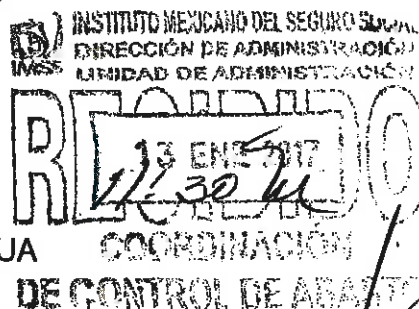
Estimada Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez

Por medio del presente solicito a Usted, nos pueda autorizar entregar la clave 010.000.2540.00.00 Telmisartan tableta cada tableta contiene: Telmisartan 40mg Envase con 30 tabletas asignadas en la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016 abasto 2017 de medicamentos correspondiente al contrato U160493 del fabricante Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. toda vez que nuestro fabricante asignado Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V. tiene problemas de abasto con relación a la materia prima, así mismo para cumplir al 100% de la demanda requerida y no incurrir en desabasto en las Dependencias.

Sin otro particular y esperando contar con su comprensión, quedo de Usted

ATENTAMENTE


JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
13 ENERO 2017
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO

Pego, S.A. de C.V.

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE ENERO DE 2017.

Licitación Pública: LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.



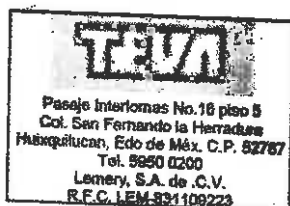
EL SUSCRITO **FERNANDO SORDO COLONGUES** EN MI CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA **LEMERY, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE PEGO, S.A. DE C.V. Y ME OBLIGO A RESPALDAR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN.

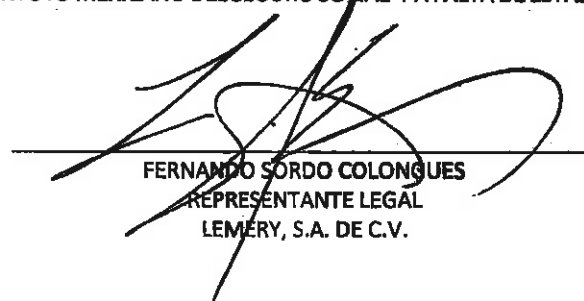
ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA MÁRTIRES DE RIO BLANCO NO. 54 COL. HUICHAPAN, C.P. 16030 DELEGACIÓN XOCHIMILCO, D.F. MÉXICO, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE **PEGO, S.A. DE C.V.**, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

CLAVE(S)														
ENV	GEN	GRU	00	00					ENV	30	TAB	115M2013	ISRAEL	2,728,419
010	000	2540	00	00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.				ENV	30	TAB	115M2013	ISRAEL	2,728,419

ASÍ MISMO, ACEPTO A PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO Y DECRETADO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES ESPECIFICAMENTE NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2005 Y NOM-164-SSA1-2015, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO FABRICANTE.




FERNANDO SORDO COLONGUES
REPRESENTANTE LEGAL
LEMERY, S.A. DE C.V.



Domicilio Fiscal
Mártires de Río Blanco No. 54
Col. Huichapan C.P. 16030
Del. Xochimilco, México D.F.
Tel.: 5334 0000

Oficinas Corporativas
Pasaje Interiores No. 16, Piso 5
Col. San Fernando la Herradura
C.P. 52784 Huixquilucan Edo. de México
Tel.: 5950 0200



SIN TEXTO

**ANEXO NÚMERO 13
 FORMATO DE CARTA RESPALDO**

Ciudad de México a 17 de Enero de 2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 PRESENTE**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO ELECTRONICA CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-E42-2016**

El suscrito **VICTOR RICARDO CABRERA SANTANA**, en mi calidad de **Representante legal** de la empresa **LANSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **PEGO, S.A. DE C.V.** y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **CALLE 6 NORTE, LOTE 14, MANZANA H, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000, C.P. 50200, TOLUCA MEXICO**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **PEGO, S.A. DE C.V.**, como se detalla en el siguiente cuadro

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CA NT	PR						
010	000	2540	00	00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	GE	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	075M2014 SSA	LANDSTEINER LSC 9801296MA	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.


Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

**VICTOR RICARDO CABRERA SANTANA
 REPRESENTANTE LEGAL
 LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



LandsteinerScientific
 R.F.C. LSC9801296MA
 PERIFERICO SUR 4118 PISO 6
 JARDINES DEL PEDREGAL
 C.P. 01900 ALVARO OBREGON
 MEXICO, D.F.

SIN TEXTO